

INFORME EJECUTIVO

Informe de Auditoría N°	05
Fecha	25 de julio de 2011
Materia	Aseguramiento al Plan de Tratamiento año 2010.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el Plan de Tratamiento 2010, en relación a su nivel de cumplimiento y adecuación de sus acciones y estrategias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Examinar el nivel de implementación de las medidas definidas en el plan de tratamiento y el cumplimiento de las acciones para llevar al efecto las estrategias.
- Examinar la eficiencia de las medidas adoptadas para mitigar los riesgos y si la concreción de las mismas tuvo el efecto esperado en el nivel de riesgo.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La presente Auditoría, comprendió la revisión del Plan de Tratamiento año 2010 elaborado por este Gobierno Regional, de acuerdo al Programa establecido en el Documento Técnico N° 52, sobre Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos.

OPORTUNIDAD Y PERIODO

Programación: 09.06.2011 al 09.06.2011
Ejecución: 11.07.2011 al 20.07.2011
Informe: 21.07.2011 al 25.07.2011

EQUIPO DE TRABAJO

Yanett Polanco Villarroel
Richard Escobar González

METODOLOGIA APLICADA

El trabajo se efectuó atendiendo a normas y procedimientos de auditoría de general aceptación y comprendió la revisión de acciones y estrategias formuladas en el Plan de Tratamiento año 2010.

LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

No hay

RESULTADOS DETALLADOS DE LA REVISION

El Servicio al elaborar su matriz de riesgos simplificada perteneciente al año 2010, de sus 20 riesgos críticos priorizó aquellos de mayor criticidad para tomar las acciones correspondientes que se informaron en el Plan de Tratamiento 2010. A raíz de lo señalado, dicho plan comprendió la incorporación de cuatro riesgos críticos cuyas

estrategias genéricas seleccionadas fueron la de reducir, lo que implicó definir y llevar a cabo cuatro acciones para reducir la probabilidad o la consecuencia del riesgo.

Por lo tanto, al efectuar el aseguramiento al plan de tratamiento, se concluye un cumplimiento de un 100% respecto de aquella estrategia que debió haberse cumplido a marzo de 2011, dado que las restantes tienen fecha de implementación para agosto y diciembre de 2011; no obstante la estrategia a implementar en agosto del 2011, ésta se encuentra cumplida al 30 de junio de 2011.

Como observación adicional, independiente del cumplimiento del Plan de Tratamiento, se visualiza una debilidad en la descripción de la estrategia a aplicar. A modo de ejemplo tenemos que el riesgo específico denominado "que exista un retraso en la planificación del desarrollo del proyecto informático", se describe como estrategia para reducir el riesgo, "mayor involucramiento de las unidades beneficiarias de las TICs desde la formulación hasta la decisión de ejecutar". A nuestro juicio, esta definición es ambigua, dado que no describe exactamente como se evidencia el mayor involucramiento de las unidades, cuáles serían los medios de verificación para poder medir la aplicación de dicha estrategia.

Además en el caso del riesgo denominado "que se deteriore la imagen del Gobierno Regional por acción de un tercero", la estrategia definida se define como "la canalización de la información se efectuará a través de la unidad de comunicación por medio de comunicados de prensa con información relevante del Gobierno Regional a la comunidad en general". A juicio de esta Unidad de Auditoría se debió haber señalado con mayor claridad la información que se requiere difundir en representación del quehacer del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, a través de la comunicación que deben efectuar los Jefes de División a la Unidad de Comunicaciones en el supuesto de que exista una acción de un tercero que afecte la imagen del Servicio en el cual debieran emitirse comunicados aclaratorios. A la fecha los comunicados de prensa que Comunicaciones difunde solamente están orientados en el ámbito de la Intendente como Autoridad Regional, no así como Jefa superior de este Servicio.

Observaciones que hacemos presente, para que sean consideradas en la reformulación de este Plan de Tratamiento, para la evaluación del próximo período.

Saluda atentamente a US.,



YANETT POLANCO VILLARROEL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

RICHARD ESCOBAR GONZALEZ
PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3 Año 2011
Aseguramiento al Plan de Tratamiento 2010

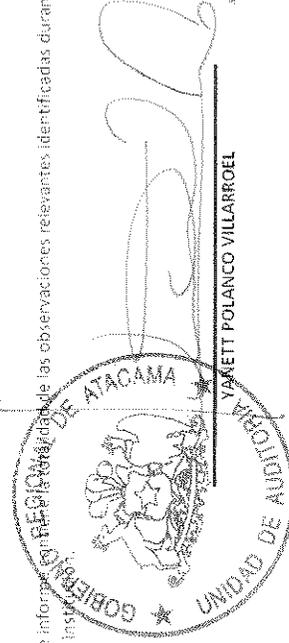
Número:
Código:
Fecha Emisión :
Página :

Ministerio:	Interior
Servicio:	Gobierno Regional de Atacama
Sub Servicio:	

Alcance: La presente auditoría comprendió la revisión del Plan de Tratamiento año 2010, de acuerdo al Programa establecido en el Documento Técnico N° 52 sobre Aseguramiento

Fase	Riesgo	Hallazgo	Efectos Potenciales	Recomendación Auditoría Interna	Criticidad del Hallazgo (Alta/Media/Baja)
TRATAMIENTO DE RIESGOS Actividad Relevante de la Fase: Implementación de las acciones y medidas definidas en el Plan de Tratamiento de Riesgos.	Que las medidas definidas para tratar los riesgos no se hayan aplicado. Que las medidas definidas para el tratamiento de riesgos no hayan sido oportunas en su adopción.	No hay		Ver Informe Ejecutivo, observaciones adicionales, respecto de la formulación de la descripción de las estrategias a aplicar. El resto de las estrategias tienen como fecha de implementación con posterioridad al presente informe.	
TRATAMIENTO DE RIESGOS: Actividad Relevante de la Fase: Eficacia de las medidas	Que las medidas adoptadas no hayan tenido los efectos esperados para mitigar v/o controlar los riesgos contenidos en el Plan de Tratamiento.	No hay			

Según mi mejor fea saber y entender, el presente informe refleja las observaciones relevantes identificadas durante esta auditoría (uso de recursos, imagen, procesos de negocio) que pudieran tener un impacto significativo para esta institución.



ANEXO Nº 3

INFORME DE RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO PRESENTADO AL 30.12.2010

MINISTERIO: Interior	AUDITOR INTERNO: Yanett Polanco Villarroel
NOMBRE SERVICIO: Gobierno Regional de Atacama	FECHA: 25.07.2011

Acción o Medida del Plan (1)	Porcentaje de Cumplimiento o Avance de las Medidas (2)	Impacto de Implementación de las Medidas (3)	Motivo del no Cumplimiento (Cuando Corresponda) (4)	Nueva Recomendación (si Corresponde) (5)
<p>Se preparará una cartilla con indicación de las competencias de cada división con la finalidad que el encargado de derivación tenga mayor conocimiento al momento de derivar la correspondencia.</p>	<p align="center">100%</p>	<p>Si bien el Servicio prepararía dicha cartilla cuando se contaba con la primera Jefa de Gabinete en el período 2010; posteriormente se produjo un cambio de Jefa de Gabinete el cual determinó no pertinente en lo personal la implementación de esta herramienta por cuanto el cuenta con el conocimiento de las materias de cada División del Gobierno Regional. Por lo tanto al realizarse una revisión a junio de 2011 no se detectaron documentos derivados erróneamente superiores a la meta establecida del 10% a las respectivas Divisiones.</p>	<p>La implementación de esta estrategia se encuentra definida para diciembre de 2011. Actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto que involucra TICs y que presenta retraso en su formulación. Se espera que se encuentre totalmente formulado a la fecha de la próxima evaluación (diciembre de 2011)</p>	<p>La unidad de informática coordinará con los responsables de la concreción del proyecto la actualización del cronograma de desarrollo de TICs y dará a conocer a los funcionarios afectados para su involucramiento en el proyecto.</p>
<p>Mayor involucramiento de las unidades beneficiarias de las TICs desde la formulación hasta la decisión de ejecutar.</p>	<p align="center">50%</p>			

<p>La canalización de la información se efectuó a través de la unidad de comunicación por medio de comunicados de prensa con información relevante del Gobierno Regional a la comunidad en general.</p>	<p>0%</p>		<p>La implementación de esta estrategia se encuentra definida para diciembre de 2011. En consulta efectuada al área de comunicaciones, solo se evidencia difusión de la autoridad en su calidad de Intendencia y no como jefe del Servicio Administrativo del Gobierno Regional. Se espera que las Divisiones del Gobierno Regional canalicen al área de comunicaciones información relevante de su quehacer para darlo a conocer a la comunidad.</p>	<p>Las Divisiones del Gobierno Regional deben coordinarse con el área de comunicaciones con el fin de cumplir con el propósito de difusión.</p>
<p>Se envía cada año instrucciones a los Servicios Públicos para la elaboración del Ante Proyecto Regional de Inversiones (ARI) en el cual se debe considerar a lo menos el Marco Presupuestario del año anterior.</p>	<p>100%</p>	<p>Si bien esta estrategia debía cumplirse en agosto del 2011, al 30 de junio de 2011 se encontraba totalmente cumplida. Han existido coordinaciones con los diferentes Servicios Públicos a través de reuniones de trabajo para verificar la información presupuestaria que se debe ingresar al ARI y existe una efectiva calendarización de las actividades que involucra el proceso de inversiones año 2011.</p>		



XIMENA MATAS QUILLODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA